

#### Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Comisión Permanente de Capacitación

## PLAN ANUAL

Integrantes de la Comisión

Presidente Mtro. Filiberto Chávez Méndez

Integrantes Mtra. Elizabeth Bautista Velasco Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez



#### 1. Antecedentes

raíz de la reforma electoral federal del 2014, las atribuciones de capacitación a Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla son del Instituto Nacional Electoral.

Para mayor precisión, de conformidad con el artículo 58, incisos e) y f), de la LGIPE, es atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; además de preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

De igual manera, el artículo 104 de la LGIPE, en su numeral 1, incisos, a) y g) señala entre las funciones de los organismos públicos locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además, imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emitió el Instituto Nacional Electoral.

En ese tenor, la elaboración, diseño e impresión de los materiales de capacitación a Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales, Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla e información a la ciudadanía fueron responsabilidad del IEEPCO.

Así, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral elaboró seis manuales, dos cuadernos, dos folletos, dos carteles, una cartilla, cuatro rotafolios y una adenda, todos para capacitar a Supervisores Electorales, Capacitadores Asistentes Electorales y Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

Debido a que en el año dos mil diecisiete dará inicio en el mes de octubre el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se propone en los meses previos, capacitar al personal del órgano electoral, de tal forma que, al inicio del proceso electoral, el personal permanente, eventual y quienes integran los órganos desconcentrados cuenten con mejores herramientas teóricas y técnicas para desempeñar sus actividades laborales.



#### Finalidad:

l Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca en su artículo 39 fracciones IV y V refieren a la necesidad de elaborar y vigilar programas de capacitación electoral.

En ese tenor y considerando que la capacitación del personal es un proceso necesario e imprescindible en cualquier institución, debido a que a través de la capacitación se adquieren conocimientos teóricos y prácticos, habilidades, destrezas, que tienden a una mejora continua.

La capacitación del personal del Sector Público tiene como propósitos tanto el desarrollo y realización personal y profesional del funcionario, como el fortalecimiento de la organización para el logro de sus objetivos.

La capacitación debe verse como una inversión ya que tiene beneficios para el desarrollo personal e institucional, dentro de ellos: mejora el ambiente laboral, incrementa los conocimientos y desempeño del personal en cada uno de los puestos de la institución, apoya en la solución de problemas, promueve la comunicación.

Por tanto, generar un plan de capacitación dirigido al personal permanente y eventual y a los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca tiene como finalidad responder a las necesidades de la institución, proveyendo a la institución de personal cada vez más calificado en temas técnicos y prácticos en materia electoral que permita la mejora continua.

# 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo General

Desarrollar conocimientos teóricos y prácticos, habilidades, destrezas y actitudes en el personal del IEEPCO mediante procesos de capacitación que permitan la mejora continua tanto personal como institucional.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- **3.2.1** Diseñar estrategias pedagógicas institucionales utilizando modelos de la educación activa que permitan desarrollar conocimientos teóricos y prácticos, habilidades, destrezas y actitudes en el personal del IEEPCO.
- **3.2.2** Ejecutar procesos de capacitación en el personal del IEEPCO mediante procedimientos didácticos activos, que permitan la mejora continua tanto personal como institucional.
- **3.2.3** Desarrollar capacidades laborales mediante metodologías educativas activas que contribuyan al fortalecimiento institucional y personal.



### 4. Destinatarios:

El plan está destinado a personal del IEEPCO:

- 4.1 Permanente
- 4.2 Eventual
- 4.3 Órganos desconcentrados

### 5. Producto:

Los productos derivados de este plan consisten en lo siguiente:

**4.1** Elaboración de las cartas descriptivas correspondientes a cada uno de los procesos de capacitación

**4.2** Elaboración de una guía de temas centrales en materia electoral



## 6. Actividades:

Para el desarrollo del plan se proponen las actividades siguientes:

- 1. Instalación de la Comisión Permanente de Capacitación
- 2. Definición de temáticas de capacitación
- 3. Elaboración de cartas descriptivas
- 4. Elaboración de material didáctico
- 5. Elaboración de temas para guía de información
- **6.** Desarrollo de talleres
- 7. Elaboración de guía
- 8. Evaluación de procesos

## 7. Calendario:

Actividades/Mes	Nov/16	Dic/16	Ene/17	Feb/17	Mzo/17	Abr/17	May/17	Jun/17	Jul/17	Ago/17	Sep/17
Instalación de la Comisión Permanente de Capacitación											
Definición de temáticas de capacitación											
Elaboración de cartas descriptivas											
Elaboración de material didáctico											
Elaboración de temas para guía de información											
Desarrollo de talleres											
Elaboración de guía											
Evaluación de procesos											



# 8. Recursos disponibles:

Para el desarrollo del plan se requiere de dos tipos de recursos: humanos y materiales

#### 8.1 Humanos

- **8.1.1** Capacitadores
- **8.1.2** Diseñador
- **8.1.3** Planificadores didácticos

#### 8.2 Materiales

- **8.2.1** Material de oficina
- **8.2.2** Material didáctico
- **8.2.3** Espacio para la capacitación

## 9. Resultados:

Como resultado del presente plan se busca cumplir con el desarrollo y ejecución de plan que permita cumplir los objetivos planteados. Por tanto se espera realizar:

- •8 talleres de capacitación dirigidos al personal permanente, eventual y de los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- •1 guía de capacitación dirigida al personal permanente, eventual y de los órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



#### 10. Evaluación

Para el desarrollo del presente plan se propone dos tipos de evaluación.

**10.1 Diagnóstica.** Se realizará al principio del proceso para conocer cuál es la situación en torno a conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del personal respecto a temas electorales.

**10.2** Formativa. Se realizará durante todo el proceso de capacitación y que permita obtener datos parciales sobre conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se van adquiriendo y dicha información permita tomar decisiones de carácter pedagógico en cuanto a continuar o modificar estrategias didácticas y contenidos de aprendizaje.



#### Calendario de sesiones de la Comisión Permanente de Capacitación

Actividades/Mes	Nov/16	Dic/16	Ene/17	Feb/17	Mzo/17	Abr/17	May/17	Jun/17	Jul/17	Ago/17	Sep/17
Instalación de la Comisión Permanente de Capacitación											
Sesiones Ordinarias											
Sesión de cierre de trabajos de la Comisión											